

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30556 TARRAGONA

D. Juan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º1 de Tarragona,

Hago saber que: En el concurso n.º 979/2015-3 se dictó un auto de fecha 31 de julio de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso de SANPRA-JOAMA, SOCIEDAD LIMITADA NETEGES, con NIFB-43533538

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistente en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 31 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200040643-1